

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, a las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Av. Del Periodista, se reúnen los Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A., en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa y de conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social para tratar los siguientes puntos de la convocatoria. **1.-** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2013. **2.-** Informe del Comisario respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **3.-** Designación del comisario y fijar su remuneración. **4.-** Conocer y resolver respecto a las cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **5.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013. **6.-** Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2013. **7.-** Puntos varios.- Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: **INMOBILIARIA TEOTON S. A.**, propietario de ciento treinta mil ochocientos acciones; Señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de diecisiete mil cuatrocientos cuarenta acciones; Señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **CARLOS NOBOA BEJARANO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; Señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **EDUARDO GUZMAN BURGOS**, propietario de ocho mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ**, propietario de veintiún mil setenta y cuatro acciones, **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **LUIS CARRION GALLARDO**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **FRANCISO ESTRADA VALLE**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones, **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVÁEZ**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **JOAQUÍN EGAS DOMÍNGUEZ**, propietario de siete mil doscientos sesenta y seis acciones; Señor Doctor **JORGE MONCAYO CERVANTES**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señorita **MARIANA CHANG CORTÉZ**, propietaria de ocho mil setecientos veinte acciones, **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; Señor Doctor **CARLOS DELGADO RAMOS**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones, **extendió poder al Dr. Joaquín Egas Domínguez**; Señora Doctora **TERESA VALENCIA DE EGAS**, propietaria de seis mil quinientos cuarenta acciones, **extendió poder al Dr. Joaquín Egas Domínguez**; Señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA**, propietario de dos mil ciento ochenta acciones, Señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **LUIS FRUGONE MORLA**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**, propietaria de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **GONZALO GONZÁLEZ GARCÍA**, propietario de cuatro mil trescientos sesenta acciones; Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones; Señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ**, propietario de seis mil quinientos cuarenta acciones.- Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; encontrándose presente el sesenta y dos por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el Señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía la Señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. La Secretaria de la Junta procede a efectuar la lista de los asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado

de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que existe el quórum legal para la instalación de la Junta, el Presidente da lectura a la convocatoria publicada en el Diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, con fecha 7 de marzo de 2014, la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A. De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, cito y convoco a los señores Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S. A. y de manera especial e individual al Señor Comisario de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la empresa, ubicado en la calle Novena Oeste Nº 107 y Av. Del Periodista, de la Ciudadela Kennedy Vieja, de esta ciudad, el día lunes 17 de marzo de 2014, a las 19h00, con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2013. 2.- Informe del Comisario respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. 3.- Designación del comisario y fijar su remuneración. 4.- Conocer y resolver respecto a las cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013. 6.- Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2013. 7.- Puntos varios. Ing. Otton Wong Carrera – PRESIDENTE. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide a los Accionistas presentes discutir y resolver los puntos que incluyen el Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios, resultando aprobado. La Eco. Eugenia Toro Pineda presenta el Informe de la Gerencia relativo a las actividades económicas y financieras que se desarrollaron en el período enero 01 – diciembre 31 de 2013, así como el análisis comparativo de los siguientes documentos contables: Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011; y, Balance General de los períodos enero 01 – diciembre 31 de 2013, 2012 y 2011. Las utilidades obtenidas en el período contable enero 01 – diciembre 31 de 2013, fue de US\$361,666.40 que representan el 73.2% del Patrimonio Neto y el 5.5% del total de los ingresos. Respecto a los gastos operativos se incrementó en un 16% con relación al 2012. Se presentó un resumen del Estado de Pérdidas y Ganancias comparativo en el que se pudo observar el costo total de los servicios médicos que representó el 69% del total de los ingresos frente al 68% del año anterior. A continuación se presenta el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011. Al 31 de diciembre de 2013 el valor total de los Activos asciende a US\$2'355,308; Activo Corriente US\$1'158,948, Activo Fijo US\$371,894 y Cuentas Diferidas US\$816,840. Las Cuentas por Cobrar en el año 2012 fue de US\$207,468 subió a US\$316,622 en el año 2013, lo que aumenta la rotación de Cuentas por Cobrar a 18 días; la cobranza se realiza por medios electrónicos, es decir con débitos bancarios o de tarjetas de crédito; aquí en Guayaquil todavía mantenemos Recaudadores pues tenemos clientes que así lo solicitan; en Manabí todos los contratos se venden bajo la modalidad del débito. En lo que respecta al Pasivo Total la empresa continua sin ningún tipo de endeudamiento externo. El Pasivo Corriente es de US\$1'372,023 se debe a cuentas por pagar a nuestros proveedores. El Patrimonio de MED.I.KEN asciende a la cifra de US\$855,999 al 31 de diciembre de 2013, incluyendo las utilidades obtenidas. Los Indicadores Financieros siguen siendo muy buenos con relación al año 2012, lo que refleja una buena situación de solvencia y liquidez. El mercado de medicina pre-pagada sigue siendo enigmático y complicado, actualmente con los servicios por emergencias que cubren los más importantes medios hospitalarios en el país, por cuenta del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, ha inducido a muchos afiliados a retirarse de las empresas de medicina prepagada; en Mediken el conteo de los contratos anulados es mucho mayor que hace 4 o 5 años. Pero no es posible establecer adecuadamente los motivos, por cuanto los reportes arrojan comentarios que no expresan con sinceridad el motivo de su retiro. Ante esta situación hemos procedido de la siguiente manera, en busca de urgentes correctivos: en Guayaquil y Manabí se creó una nueva función ejercida por una persona que se dedicará a telefónicamente al mantenimiento de los contratos, dando la bienvenida a nuevos afiliados, asesorando a los clientes. Se está incentivando a los clientes anticipadamente a las fechas de

renovación para que se mantengan en Mediken y no abandonen nuestro seguro privado. También estamos ofreciendo el sistema de los Puntos Médicos Familiares para consultas por un valor de US\$5,00 y en el caso de requerir un especialista el valor es de US\$8,00. Hasta el año pasado nuestra mayor preocupación era la venta de contratos, hoy lucharemos también por el mantenimiento de los mismos a través del tiempo. Se termina la presentación del Informe Anual de la Gerencia y aprovecha la Eco. Eugenia Toro Pineda para agradecer al Ing. Ottón Wong Carrera por su confianza y gentileza, asimismo, al Dr. Fidel Endara Cedeño por su importante colaboración y al personal general de la empresa. Una vez culminado el Informe presentado por la Gerencia, el Ing. Otton Wong Carrera solicita la aprobación a los señores Accionistas. Queda aprobado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Como segundo punto se procede a leer el Informe del Comisario respecto a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2013, quedando aprobado. Como tercer punto se ratifica como Comisario al C.P.A. Arturo Cervantes Ronquillo. Seguidamente se da cumplimiento con el cuarto y quinto puntos de la convocatoria, donde se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013 y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2013, quedando aprobado. Como sexto punto conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2013, la Eco. Eugenia Toro Pineda recomienda que el reparto de utilidades sea total para los accionistas, quedando aprobado. Por último se trataron los siguientes Puntos Varios; la Eco. Eugenia Toro Pineda manifiesta los siguientes puntos: Autorizar la compra de un bien inmueble en la ciudad de Manta considerando que sería conveniente adquirir un Activo Fijo para MEDIKEN en lugar de tener un gasto anual de arrendamiento, el Ing. Otton Wong indicó que se debe de realizar un análisis al respecto y si el gasto es mayor al 1% se podría realizar la compra de lo contrario no valdría la pena hacer la inversión, el Dr. Fernando Noboa pide la palabra e indicó que no es el momento para realizar dicha compra pues el campo de medicina prepaga está atravesando por una inestabilidad, el Dr. Roberto Cassis solicitó informe de pago anual de arriendo de Manabí y sugiere que se realice más publicidad, quedando aprobado este punto bajo las condiciones expuestas.- La Eco. Eugenia Toro manifiesta que es necesario invertir en el mejoramiento del ingreso a las oficinas actuales que se encuentran en la matriz de Mediken – Medicina Integral Kennedy S.A; con el fin de presentar una mejor imagen de la empresa y utilizar apropiadamente el espacio y a su vez no gastar en el arriendo del local de Urdesa y realizar modificaciones que son de suma importancia en matriz como es un cuarto especial para colocar los equipos de computación tales como el server principal, UPS, red telefónica y la red de vigilancia televisiva, las mismas que en la actualidad se encuentran expuestas. Indica también que sería muy bueno construir un edificio en este espacio ya que en los últimos años ha ganado plusvalía y sería excelente para la empresa. La Eco. Eugenia Toro manifiesta que al realizar la remodelación en la matriz el departamento de ventas que se encuentra ubicado en Urdesa pasaría a estar en el edificio principal. El Dr. Cassis considera que la de Urdesa se debería mantener ya que es una facilidad para los clientes y que una ventana publicitaria por la ubicación en la que se encuentra. El Dr. Medardo Blum indica que en la actualidad el sector de medicina privada es incierto por todos los cambios que están por darse debido a las políticas estatales. Sugiere que ese proyecto debería programarse pero que hay que esperar para ver qué resoluciones toman en los próximos meses. El Dr. Néstor Gómez indica que no está de acuerdo con la remodelación ya que con la inestabilidad que hay en el campo de la Medicina prepagada dijo que hace 5 años hubiera sido extraordinario pero que por ahora no es el momento adecuado. La Eco. Eugenia Toro expuso que este punto lo expuso hace 7 años en una reunión de Directorio. El Dr. Fernando Noboa manifiesta que la idea de hacer una remodelación de Mediken es buena pero que no es el momento para realizarlo ya que el gasto de construcción será menor y que no es el momento de endeudarse. El Ing. Otton Wong indica que como prioridad principal se debería comprar el departamento que se encuentra en el condominio, propiedad del Dr. Carlos Ochoa, para así poder realizar la expansión completa, como segunda prioridad sería la remodelación para lo cual solicita una cotización para realizar el análisis respectivo. El Dr. Fidel Endara hizo una acotación al punto en referencia e indicó que no vean la remodelación de la matriz como gasto si no como una inversión a futuro.- Asimismo, la Eco. Eugenia Toro manifiesta que se debería contratar a una

empresa administradora de servicios médicos para realizar ventas en la principales ciudades del país, en este punto el Ing. Otton Wong no estuvo de acuerdo y manifestó que no es significativo y considera que hay que trabajar con administración propia ya que al trabajar con una empresa de tales características se generaría un gasto innecesario el cual se puede evitar, el Dr. Néstor Gómez indicó que sería buena opción de la contratación de dicha empresa para así obtener mejores resultados, esta moción no fue sustentada por los accionistas por lo tanto quedo aceptada la propuesta que realizó el Ing. Otton Wong.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, y disponen un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho de lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.


Ing. Otton Wong Carrera
PRESIDENTE


Eco. Eugenia Toro Pineda
GERENTE-SECRETARIA Ad-Hoc